

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:189015-2011:TEXT:ES:HTML>

**B-Bruselas: IEVA — Protección medioambiental de las cuencas hidrográficas internacionales  
2011/S 115-189015**

**Lugar: Europa (no Unión Europea) — Armenia, Azerbaiyán, Belarús,  
Federación de Rusia, Georgia, República de Moldova, Ucrania**

**Anuncio de contrato de servicios**

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

90720000 Protección del medio ambiente

Nomenclatura(s) adicional(es):

90712400 Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales

90733600 Servicios de gestión o control de la contaminación transfronteriza de aguas

90710000 Gestión medioambiental

1. **Referencia de publicación:**

EuropeAid/131360/C/SER/MULTI.

Direcciones Internet:

Dirección del órgano de contratación: [http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm)

2. **Procedimiento:**

Restringido.

3. **Programa:**

IEVA.

4. **Financiación:**

Línea presupuestaria.

5. **Órgano de contratación:**

La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del (de los) país(es), Bruselas, BÉLGICA.

6. **Naturaleza del contrato:**

Honorarios.

7. **Descripción del contrato:**

Los problemas regionales en el sector del agua están relacionados con los ríos y mares compartidos que están interrelacionados ya que el Mar Negro y el Mar Caspio son los destinatarios finales de las cargas contaminantes de muchas cuencas hidrográficas internacionales principales de la región. El proyecto está incluido en la acción regional que tiene como objetivo proteger las aguas dulces y los medios marinos en la región más amplia del Mar Negro.

El objetivo general del proyecto es el de mejorar la calidad del agua en la cuenca hidrográfica transfronteriza de la región más amplia del Mar Negro con vistas a reforzar las acciones actuales en la reducción de la contaminación y la gestión de los recursos hídricos.

El proyecto apoyará lo siguiente:

- i) disponibilidad mejorada y calidad de los datos sobre el estado biológico, químico e hidromorfológico de las cuencas hidrográficas transfronterizas seleccionadas incluidas las aguas subterráneas,
- ii) diseño e implementación mejorada de los planes de gestión de las cuencas hidrográficas.

Estos objetivos de los proyectos se continuarán realizando con vistas a tratar las cuestiones interrelacionadas relativas a la protección de las aguas dulces y medios marinos en la región más amplia del Mar Negro. Por lo tanto, las actividades serán coordinadas estrechamente con el segundo componente de la acción regional (proyecto «Protección medioambiental del Mar Negro»).

8. **Número y nombre de los lotes:**

El contrato se divide en lotes: no, 1 solo lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 8 500 000 EUR.

10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

**Condiciones de participación**

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea o de los países o territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

Se autoriza la subcontratación.

Porcentaje máximo del valor del contrato que puede subcontratarse: 30 %.

Actividades que pueden subcontratarse: no se podrán subcontratar las actividades principales.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

**Calendario provisional**

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**

8.8.2011.

19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**

16.12.2011.

20. **Plazo inicial de ejecución de las tareas:**

Duración en meses: 48.

**Criterios de selección y adjudicación**

21. **Criterios de selección:**

Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios anual del candidato debe haber superado los 3 000 000 EUR en 2008 (2 años anteriores al último), 2009 (el año anterior al último) y 2010 (el último año). Adáptese la tabla del formulario de solicitud en consecuencia.

2. El efectivo y sus equivalentes a principios de 2010 (el último año) y 2011 (este año) son positivos. Adáptese la tabla del formulario de solicitud en consecuencia.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 30 personas trabajan actualmente para el candidato en ámbitos relacionados con este proyecto (tal y como se describe en el punto 7).

2. Al menos el 20 % del personal que cumple el criterio 1 mencionado es permanente.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato debe ser (o al menos incluir) una institución o una ONG activa en el ámbito relacionado con el presente proyecto (tal y como se describe en el punto 7). La empresa/institución/ONG en cuestión debe tener su sede en uno de los países beneficiarios de este proyecto (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, República de Moldova, Ucrania).

2. El candidato debe haber dirigido (un 50 % como mínimo del presupuesto del proyecto implementado) al menos 1 proyecto regional (que cubra al menos 2 países) y debe haber desempeñado un papel principal (al menos un 30 % del presupuesto del proyecto implementado) en al menos 1 proyecto regional más.

El presupuesto de cada proyecto debe haber excedido 1 000 000 EUR. Los proyectos deben haber sido implementados en los siguientes países:

- países del IEVA Oriental (es decir, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Moldova, Ucrania),
- Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán,
- países del IPA (es decir, Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Montenegro, Serbia, Turquía),
- Bulgaria, Rumanía.

Los proyectos utilizados como referencia deben haber terminado después del 30.6.2008 o estar en curso.

3. El candidato debe haber participado en como mínimo 3 proyectos relacionados con las actividades descritas en el punto 7. Los proyectos utilizados como referencia deben haber terminado después del 30.6.2008 o estar en curso. El presupuesto de cada proyecto debe haber excedido los 250 000 EUR.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. El único elemento que se tendrá en cuenta en dicho reexamen es el siguiente:

- el número de proyectos implementados en los países del IEVA Oriental.

22. **Criterios de adjudicación:**  
Mejor relación calidad/precio.

#### **Solicitud**

23. **Plazo para la recepción de las solicitudes:**

19.7.2011 (12:00), hora de Europa Central.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: [http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm)

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. **Modo de envío de las solicitudes:**

Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: inglés:

- por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:

Comisión Europea, Dirección General de Desarrollo y Cooperación — EuropeAid, oficina J-54 2/244, avenue de Bourget 1, 1049 Bruselas, BÉLGICA,

— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Comisión Europea, Dirección General de Desarrollo y Cooperación — EuropeAid, oficina J-54 2/244, avenue de Bourget 1, 1140 Bruselas, BÉLGICA.

Horario de apertura: de 9:00 a 17:00 de lunes a jueves, y de 9:00 a 16:00 los viernes.

Véase la dirección mencionada arriba.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación. No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. **Modificación o retirada de solicitudes:**

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada), según sea el caso.

27. **Lengua operacional:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en: inglés.

28. **Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:**

30.4.2011.

Número de anuncio del DO: [2011/S 84-136865](#).

29. **Fundamento jurídico:**

Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 1638/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24.10.2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.

30. **Información complementaria**

31. **Fecha de envío de este anuncio:**

1.6.2011.